



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno de la capital de Lima,

6 de Noviembre de 1826

SECCION DE GUERRA



O.L. 152-334

AL Sr. Ministro de Guerra
del despacho de hacienda - loco

hacienda

Lima Nov. 21 de 1826.

Sr. Ministro

Francisco al Prese-
to de la Libertad la Srta. Perú, ha reparutado á S.E. el Presidente del Consejo de
una orden de este magnifico gobierno que sus enfermedades no le permiten pasar
y contentar.

El Ex. Comisario pagador de Dragones del
al departamento de la Libertad á chancelar las cuen-
tas del tiempo que ha administrado los fondos de
aquél Cuerpo, en cuya virtud S.E. ha tenido á bien
concederle licencia para que permanezca en esta
Capital; pero q. V. de Siva prevenia á los Ad-
ministradores del Tesoro de Bolivar q. remitiran al
Comisario ordenador del esp. los cargos q. resulten
contra el otro. Es pagador para que aqui lo
contente.

Lima

El Sr. de la 2.ª Su.

Mora

[Signature]

no.

De orden Supremo tengo la
honra de comunicarlo á S.E. para los

MH-OL 152
CAS. 58
DOC. 334
FOL. 1

[Signature]

